



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

## Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional  
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez  
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa  
Matus de la Cruz  
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María  
Ruiz López  
Presidenta de la Comisión de Prevención  
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José  
Rosado Robledo  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

# Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

## RESULTADOS DE LA PLENARIA DEL GAFI, 21-23 DE FEBRERO DE 2024

C.P. Y PCPLD GENARO ELISEO GÓMEZ MUÑOZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y  
ANTICORRUPCIÓN DEL IMCP

**E**n días pasados concluyó la 5ª Sesión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) bajo la presidencia de T. Raja Kumar de Singapur, celebrada en París, sede del GAFI.

Durante tres días de participación en discusiones sobre temas claves de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación, los delegados de la Red Global de GAFI de más de 200 jurisdicciones y observadores de organizaciones internacionales participaron dando a conocer los resultados a los que llegaron durante esos días.

Entre los resultados clave se encuentran **una nueva guía basada en riesgos para la implementación de la Recomendación 25 sobre el beneficiario final y la transparencia de los acuerdos legales, con el fin de mejorar la transparencia** de los beneficiarios reales a escala mundial y evitar que delincuentes y terroristas oculten sus actividades y fondos detrás de complejas estructuras corporativas y acuerdos legales como los fideicomisos.

También se acordó realizar la consulta pública **de opciones para posibles cambios a la Recomendación 16 y su Nota Interpretativa sobre transferencias electrónicas.**



Las revisiones propuestas buscan adaptar los Estándares de GAFI a **los cambios en los modelos comerciales de los sistemas de pago** y los estándares de mensajería y garantizar que sigan siendo tecnológicamente neutrales.

En preparación para la próxima ronda de evaluaciones mutuas, **finalizaron modificaciones a su metodología de evaluación** para reflejar las recientes revisiones de los Estándares de GAFI **Recomendación 8, a fin de proteger a las organizaciones sin fines de lucro** de posibles abusos para el financiamiento del terrorismo.

El GAFI **identificó jurisdicciones con actividad de activos virtuales** de importancia, para apoyarlas en la implementación de los requisitos de GAFI para supervisar y regular esta actividad.

El GAFI actualizó las declaraciones que identificaban las jurisdicciones de alto riesgo y otras jurisdicciones supervisadas y eliminó a cuatro países (**Barbados, Gibraltar, Uganda y los Emiratos Árabes Unidos**) de su lista de seguimiento ampliada tras visitas in situ exitosas.

El Pleno acordó el nombramiento de un nuevo presidente de GAFI para el periodo 2024-2026.

El GAFI emitió una declaración sobre la Federación de Rusia.



## **RESULTADOS DE LA PLENARIA DEL GAFI, 21-23 DE FEBRERO DE 2024**

El 23 de febrero de este año concluyó la Plenaria de GAFI en la que durante tres días de participación en discusiones sobre temas claves de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación, los delegados de la Red Global de GAFI dieron a conocer los resultados a los que llegaron durante estos días destacando:

### **AUMENTO DE LA TRANSPARENCIA DE LOS BENEFICIARIOS FINALES A NIVEL MUNDIAL**

Tras las revisiones de febrero de 2023 de la Recomendación 25 del GAFI sobre beneficiarios reales y transparencia de los acuerdos legales, el GAFI ha actualizado su orientación basada en riesgos para esta Recomendación.

La guía complementa la guía existente sobre la Recomendación 24 sobre personas jurídicas y tiene como objetivo ayudar a las partes interesadas de los sectores público y privado que participan en fideicomisos o acuerdos legales similares a evaluar y mitigar los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

La guía finalizada refleja los aportes de las consultas públicas sobre el borrador de las guías posteriores a la Plenaria de octubre. El GAFI colaboró ampliamente con el sector privado y otras partes interesadas en esta iniciativa.

La guía actualizada completa un cuerpo integral de trabajo destinado a mejorar la transparencia de los beneficiarios reales a nivel mundial.



Los estándares y directrices fortalecidos del GAFI en esta área ayudarán a identificar a los corruptos, evasores de sanciones, blanqueadores de dinero y evasores de impuestos que ocultan o blanquean sus bienes o actividades criminales en empresas fantasma u otras estructuras complejas, así como fideicomisos u otros acuerdos legales.

El GAFI evaluará la implementación de estos requisitos por parte de los países durante su próxima ronda de evaluaciones mutuas. La guía se publicará en breve.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DEL GAFI**

### **JURISDICCIONES DE ALTO RIESGO Y OTRAS JURISDICCIONES SUPERVISADAS**

#### ***JURISDICCIONES BAJO MAYOR SEGUIMIENTO***

Las jurisdicciones bajo mayor monitoreo están trabajando activamente con el GAFI para abordar las deficiencias estratégicas de sus regímenes para contrarrestar el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación.

Cuando el GAFI somete una jurisdicción a un mayor seguimiento, significa que el país se ha comprometido a implementar un Plan de Acción para resolver rápidamente las deficiencias estratégicas identificadas dentro de los plazos acordados. En esta Plenaria, el GAFI agregó a **Kenia y Namibia** a la lista de jurisdicciones sujetas a un mayor seguimiento.



**Jurisdicciones que ya no están sometidas a un mayor control: Barbados, Gibraltar, Uganda y los Emiratos Árabes Unidos** por sus importantes avances en el tratamiento de las deficiencias estratégicas ALD/CFT previamente identificadas durante sus evaluaciones mutuas.

Estas jurisdicciones se habían comprometido a implementar un Plan de Acción para resolver rápidamente las deficiencias estratégicas identificadas dentro de los plazos acordados. Estos países ya no estarán sujetos al mayor proceso de seguimiento del GAFI.

Esto se produce después de una exitosa visita in situ a cada uno de estos países. Cada país trabajará con el organismo regional estilo GAFI, del cual es miembro, para continuar fortaleciendo sus regímenes ALD/CFT/CPF.

#### **JURISDICCIONES SUJETAS A UN LLAMADO A LA ACCIÓN**

El GAFI identifica países o jurisdicciones con graves deficiencias estratégicas para combatir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación. Estas jurisdicciones están sujetas a un llamado a la acción para proteger el sistema financiero internacional. No se agregaron nuevos países/jurisdicciones a esta lista.

#### **INICIATIVAS ESTRATÉGICAS**

##### **ESTABLECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS PARA 2024-2026**

En preparación para el próximo bienio, los delegados discutieron las áreas específicas de enfoque para que el GAFI cumpla su mandato de evitar que los delincuentes abusen del sistema financiero internacional y fortalecer las bases para un desarrollo económico sostenible y más inclusivo.





Las Prioridades Estratégicas del GAFI se presentarán a los ministros del GAFI en la próxima reunión ministerial del GAFI en abril.

### **APROVECHANDO LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL: ACTIVOS VIRTUALES**

Muchos países aún tienen que implementar plenamente la **Recomendación 15** revisada del GAFI. Dada la naturaleza inherentemente sin fronteras de la actividad de activos virtuales, esta falta de implementación deja importantes lagunas a nivel mundial, que criminales y terroristas explotan.

En febrero de 2023, el Plenario del GAFI acordó una hoja de ruta para fortalecer la implementación de los Estándares del GAFI sobre activos virtuales y proveedores de servicios de activos virtuales (VASP).

El GAFI realizó un balance de los niveles actuales de implementación en toda la red global. Acordó publicar una descripción general de los pasos que las jurisdicciones miembros del GAFI y observadores de organizaciones internacionales con la actividad de activos virtuales más importante, según el volumen de operaciones y la base de usuarios, han tomado para regular y supervisar a los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP). El propósito de este ejercicio es permitir que la red de GAFI apoye a estas jurisdicciones en la regulación y supervisión de los VASP para fines ALD/CFT y alentar a las jurisdicciones a implementar plenamente la **Recomendación 15**.



### TRANSPARENCIA DE PAGO

El GAFI ha trabajado en propuestas de enmiendas a la **Recomendación 16**, para reflejar el rápido desarrollo de los sistemas de pago transfronterizos y los cambios en los estándares de la industria, en particular **ISO20022**.

Estas revisiones tienen como objetivo ayudar a que los pagos transfronterizos sean más rápidos, más baratos, más transparentes e inclusivos, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento ALD/CFT, y garantizar que la **Recomendación 16** del GAFI siga siendo **tecnológicamente neutral**.

Acordaron publicar las revisiones propuestas para consulta pública.

### PROTEGER A LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DEL ABUSO PARA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En su Plenaria de octubre de 2023, el GAFI acordó enmiendas a la **Recomendación 8** que tienen como objetivo proteger a las organizaciones sin fines de lucro (OSFL) de posibles abusos en la financiación del terrorismo mediante la implementación efectiva de medidas basadas en el riesgo.

También actualizó sus mejores prácticas para reflejar las enmiendas a la **Recomendación 8** y para ayudar a los países, el sector sin fines de lucro y las instituciones financieras a comprender cuál es la mejor manera de proteger a las **OSFL** relevantes del abuso para el financiamiento del terrorismo, sin interrumpir o desalentar indebidamente las actividades legítimas de las **OSFL**.



GAFI ahora ha acordado cambios en su metodología de evaluación para la próxima ronda de evaluaciones mutuas, que aclaran las obligaciones existentes de aplicar medidas basadas en riesgos para proteger a las OSFL que son más vulnerables a posibles abusos de financiamiento del terrorismo y prevenir las consecuencias no deseadas de la incorrecta aplicación de los requisitos de GAFI.

### **PRESIDENCIA DEL GAFI 2024-2026**

Esta semana, el Plenario decidió nombrar a Elisa de Anda Madrazo de México como próxima presidenta del GAFI, por un período fijo de dos años.

Los miembros del GAFI tomaron esta decisión luego de un proceso integral que incluyó consultas con todas las delegaciones. Elisa de Anda Madrazo, quien fue vicepresidenta del GAFI del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2023, asumirá sus funciones el 1 de julio de 2024, un día después de que concluya la presidencia de T. Raja Kumar.

### **DECLARACIÓN SOBRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Las acciones de la Federación de Rusia van inaceptablemente en contra de los principios básicos de GAFI destinados a promover la seguridad, la protección y la integridad del sistema financiero global. También representan una grave violación del compromiso con la cooperación internacional y el respeto mutuo sobre el cual los miembros de GAFI han acordado implementar y apoyar los Estándares de GAFI.





Teniendo en cuenta lo anterior, el GAFI ha decidido suspender la membresía de la Federación de Rusia. La Federación de Rusia sigue siendo responsable de su obligación de implementar los Estándares del GAFI.

La Federación de Rusia debe seguir cumpliendo con sus obligaciones financieras. La Federación de Rusia seguirá siendo miembro de la Red Global como miembro activo del Grupo Euroasiático de Lucha contra el Lavado de Dinero (EAG) y conservará sus derechos como miembro del EAG.

GAFI monitoreará la situación y considerará en cada una de sus reuniones Plenarias si existen motivos para levantar o modificar estas restricciones.

## LINK

<https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Fatfgeneral/outcomes-fatf-plenary-february-2024.html>